REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310500220190025801	Apelación Sentencia	Jose Luis Sibaja Jaraba	Provisinu, Beatriz Del Carmen Garcia Avila, Francisco Antonio Gonzalez Petro, Jose Rafael Vergara Vergara, Luis Eduardo Hoyos Hoyos, Arcelio Ararat Guaza, Gutember Gonzalez Perez, Diva Elisa Puche Amador, Eduardo Saez Correa, Maximiliano Espinosa	08/03/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir Los Recursos De Apelación Interpuestos Contra La Sentencia De Primera Instancia. En Consecuencia, Se Da Trasladoa Las Partes Que Apelaron, Para Que, Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábiles Siguientes A La Ejecutoria Del Presente Auto, Presente Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tiene.Segundo: En Las Alegaciones No Hay Lugar A Abordar Nuevos Puntos	Marco Tulio Borja Paradas

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

					O Inconformidades No Cuestionados O Formulados En La Sustentación De La Apelación (Vid. Sentencia Sl4430-2014). Tercero: Vencido El Traslado Previsto En El Numeral Primero De Este Auto, Súrtase A Su Vez El Traslado Para Los Demás Sujetos Procesales,En La Forma Estipulada En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2022, A Efectos De Que Presenten Sus Alegaciones De Conclusión Si A Bien Lo Tienen.Cuarto: Las Alegaciones Deben Ser Remitidas Al Correo Electrónico: Des02scfltsmoncendoj.Ra	

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

					majudicial.Gov.Co, Y, De Conformidad Con El Inciso 4 Del Artículo 109 Del Cgp Y El Acuerdo Del Consejo Seccional De La Judicatura De Córdoba, Se Entenderá Presentada Oportunamente Si Es Recibida Antes Del Cierre De La Secretaría De La Sala Civil Familia Laboral De Este Tribunal, Del Día En Que Vence El Término, Es Decir, Antes De La Cinco De La Tarde (5:00 P.M.).Quinto: Este Auto Debe Ser Notificado Por Estado, En La Forma Establecida En El Artículo 9 Del Decreto 806 De 2020, Hoy Ley 2213 De 2.022.	
23001310300420220010701	Apelación Sentencia	Manuel Antonio Berrio Cuitiva	Nelly Del Socorro Pacheco Saavedra, Manuel Antonio Berrio	08/03/2024	Auto Concede Termino - Primero: Admitir El Recurso Ordinario De Apelación	Cruz Antonio Yanez Arrieta

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

			Jaik		Presentado Por El Vocero Judicial De La Parte Demandante, Contra La Sentencia De Fecha 29 De Febrero De 2024 Dictada Por El Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Montería Córdoba, En El Efecto En Que Fue Concedido, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 327 Del C.G.P.Segundo: Dar Traslado A La Parte Recurrente, Para Que,Por Escrito Presentado Dentro Del Término De Cinco (5) Días Hábilessiguientes A La Ejecutoria Del Presente Proveído, Presenten La Sustentación Del Recurso, En Concordancia Con Lo Dispuesto En El Artículo12 De La Ley 2213 De 2022.	

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

					Se Advierte Que, De No Sustentarse Oportunamente El Recurso, Se Declarará Desierto.Tercero: Al Finalizar El Término Indicado En El Anterior Numeral,Inmediatamente Al Día Hábil Siguiente Súrtase El Traslado A La Parte Noapelante, A Efectos De Que Presenten Su Réplica Si A Bien Lo Tienen.	

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23417310300120200013302	Apelación Sentencia	Reinaldo Gomez Uribe	Alfonso Enrique Cueta Medrano, Herederos Indeterminados De Vicente Jose Cuesta Lopez	08/03/2024	Auto Concede Termino - Primero: Prorrogar Hasta Por Seis (6) Meses Más El Términopara Desatar El Recurso De Apelación En El Caso Ejusdem.Segundo: Oportunamente Vuelva El Asunto Al Despacho Paraproveer.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23182318900120240001601	Impugnación Tutela		Comision Nacional Del Servicio Civil Cnsc, Secretaria Educacion Magdalena, Gobernacion De Magdalena.	08/03/2024	Auto Admite - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquesede Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamentevuelva A Despacho Para Decidir.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23162310300220240003101	Impugnación Tutela	Alfred Alexander Beleño Hernandez	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Cerete Cordoba	07/03/2024	Auto Admite - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquesede Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamentevuelva A Despacho Para Decidir	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
23001310300120240006601	Impugnación Tutela	Roberto Melanio Salgado Jimenez	Banco Agrario De Colombia S. .A	08/03/2024	Auto Admite - 1. Admitir El Recurso Incoado Y Asignar El Trámite Correspondiente.2. Tener Como Pruebas En Lo Posible Las Documentales Aportadas Con La Solicitud.3. Conforme Lo Ordena El Decreto 2591 De 1991, Por La Vía Más Expedita, Notifíquesede Esta Providencia A Todas Las Partes En La Presente Acción Constitucional.4. Anotar La Entrada De Este Asunto En Los Libros Correspondientes Y Oportunamentevuelva A Despacho Para Decidir.	Pablo Jose Alvarez Caez

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Tribunal Sala Civil Familia Laboral - Cordoba

Estado No. 43 De Lunes, 11 De Marzo De 2024

Número de Registros: 6

En la fecha lunes, 11 de marzo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

SAUDITH MARIA SARMIENTO ESTRADA

Secretaría

Código de Verificación

70901a0b-da93-49fa-a882-abdfecf46218